Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo
SECRETARÍA

ESTADO No 049

No	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C/NO
1.	700013333008 2012-00074	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Daira Blanquiceth Rodríguez	Departamento de Sucre - Dassalud y Comisión Nacional del Servicio Civil	Auto obedézcase y cúmplase	17/04/2013	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/04/2013 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 PM.

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
Secretaria